

MODELO DE GESTIÓN

El Hospital Universitario de Torrejón está basado en el modelo de gestión público-privada bajo la modalidad de concesión administrativa. Este modelo se basa en cuatro principios fundamentales: la financiación, la propiedad y el control es público, y tan sólo la prestación es privada, de manera que la calidad asistencial queda garantizada y la Administración no pierde el control de la prestación.

PROPIEDAD PÚBLICA

En todo momento se garantiza la naturaleza pública del servicio de salud. El centro objeto de concesión es un hospital público, construido en suelo público y perteneciente a la red de hospitales públicos.

FINANCIACIÓN PÚBLICA

El sistema de contraprestación se basa en un pago caputivo. La Administración paga a la empresa concesionaria una cantidad anual fija y preestablecida por cada uno de los habitantes adscritos.

CONTROL PÚBLICO

La empresa concesionaria está sujeta al cumplimiento de las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones. La Administración tiene capacidad de control y de inspección, así como facultad normativa y sancionadora.

PRESTACIÓN PRIVADA

La prestación del servicio sanitario se adjudica durante un periodo de tiempo preestablecido a una empresa concesionaria que se compromete a la buena marcha y gestión del servicio público.